

## EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS: FORMACIÓN ÉTICA-CÍVICA DE LOS EDUCADORES SOCIALES COMO MEDIO PARA PREVENIR EL CIBERBULLYING

EDUCATION IN HUMAN RIGHTS: ETHICAL-CIVIC FORMATION OF THE SOCIAL  
EDUCATORS AS WAY TO ANTICIPATE THE CIBERBULLYING

EDUCAÇÃO EM DIREITOS HUMANOS: FORMAÇÃO ÉTICA-CÍVICA DOS  
EDUCADORES SOCIAIS COMO FORMA DE PREVENIR O CIBERBULLYING

María José ALBERT GÓMEZ, Isabel ORTEGA SÁNCHEZ & María GARCÍA PÉREZ  
Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid

Fecha de recepción del artículo: 19.X.2015  
Fecha de revisión del artículo: 24.X.2015  
Fecha de aceptación final: 13.IV.2016

**PALABRAS CLAVE:**  
ciberbullying  
derechos humanos  
tecnología educativa  
métodos  
educación en valores  
alfabetización

**RESUMEN:** Internet ha creado un espacio de intercambio de comunicación y educación que ha abierto las puertas a multitud de oportunidades en todas las facetas de la vida para cualquier persona. Sin embargo, en este trabajo se analiza una nueva forma de acoso entre menores que está emergiendo gracias a las posibilidades que Internet abre a los agresores: el ciberbullying. El objetivo es detectar los aspectos importantes sobre el ciberbullying que puedan ser objeto de una intervención socio-educativa para proponer un plan de formación ético-cívica de los educadores sociales. Analizamos el ciberbullying a través de una revisión sistemática de la literatura analizando los aspectos claves dentro de las investigaciones llevadas a cabo sobre este tema: edad, nivel educativo y género, herramientas tecnológicas, motivos y razones, estrategias de defensa y consecuencias para la víctima y el agresor. Posteriormente desarrollamos un plan de formación ética-cívica para los educadores sociales como agentes relevantes para la prevención y la eliminación del ciberbullying teniendo en cuenta los siguientes tipos de formación: formación de la autoestima, empatía y en los principios individuales y sociales de los derechos humanos, formación en habilidades sociales y resolución de conflictos, educar en la no violencia, formación en violencia de género, educar en igualdad, formación en alfabetización ética-virtual y formación en la responsabilidad individual y penal. Este tipo de formación ética-cívica de los educadores sociales es necesaria para que ellos puedan intervenir con niños y adolescentes para la prevención del ciberbullying y también para la prevención de la violación de los derechos humanos en diferentes contextos sociales.

CONTACTAR CON LOS AUTORES: Isabel Ortega Sánchez. UNED. Facultad de Educación. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Despacho 224.C/ Juan del Rosal 14. 28040. Madrid. [iortega@edu.uned.es](mailto:iortega@edu.uned.es).

<p><b>KEY WORDS:</b> ciberbullying civil rights educational technology methods values education technological literacy</p>	<p><b>ABSTRACT:</b> Internet has created a space of exchange of communication and education that has opened the doors for multitude of opportunities in all the facets of the life for any person. Nevertheless, in this work a new form of harassment is analyzed between minors that it is emerging thanks to the possibilities that Internet opens the aggressors: the ciberbullying. The aim is to detect the important aspects on the ciberbullying that they could be an object of an intervention partner educational to propose a plan of ethical - civic formation of the social educators. We analyze the ciberbullying across one systematic review of the literature analyzing the key aspects inside the investigations carried out on this topic: age, level educational and kind, technological tools, motives and reasons, strategies of defense and consequences for the victim and the aggressor. Later we develop a plan of ethical - civic formation for the social educators as relevant agents for the prevention and the elimination of the ciberbullying having in it counts the following types of formation: formation of the autoesteem, empathy and in the individual and social beginning of the human rights, formation in social skills and resolution of conflicts, to educate in not violence, formation in violence of kind, to educate in equality, formation in ethical-virtual literacy and formation in the individual and penal responsibility. This type of ethical-civic formation of the social educators is necessary in order that they could intervene with children and teenagers for the prevention of the ciberbullying and also for the prevention of the violation of the human rights in different social contexts.</p>
<p><b>PALAVRAS-CHAVE:</b> cyberbullying direitos humanos tecnologia educacional métodos valores educação alfabetização tecnológica</p>	<p><b>RESUMO:</b> A Internet criou um espaço de troca de comunicação e de educação que abriu as portas a múltiplas oportunidades a qualquer pessoa em todas as facetas da vida. No entanto, neste trabalho analisa-se uma forma nova de perseguição a menores que está emergindo graças às possibilidades que a Internet abre aos agressores: o ciberbullying. O objetivo é descobrir os aspectos importantes no ciberbullying que podem ser objeto de uma intervenção sócio-educacional para propor um plano da formação ético-cívica a realizar pelos educadores sociais. Nós analisamos o ciberbullying a través de uma revisão sistemática da literatura que analisa os aspectos fundamentais dentro das investigações levada a cabo neste tópico: idade, nível educacional e gênero, ferramentas tecnológicas, motivação e razões, estratégias de defesa e conseqüências para a vítima e o agressor. Mais tarde desenvolvemos um plano de formação ético-cívica para os educadores sociais como agentes relevantes para a prevenção e a eliminação do ciberbullying tendo em conta os seguintes tipos de formação: formação na autoestima, empatia e nos princípios individuais e sociais dos direitos humanos, formação em habilidades sociais e resolução de conflitos, educar para a não-violência, formação em violência de gênero, para a igualdade, formação em alfabetização ética-virtual e formação na responsabilidade individual e penal. Este tipo da formação ética-cívica dos educadores sociais é necessário de forma a poderem intervir com as crianças e adolescentes para a prevenção do ciberbullying e também para a prevenção da violação dos direitos humanos em diferentes contextos sociais.</p>

## 1. Introducción

¿Qué entendemos por aprendizaje ético-cívico? ¿Estamos todos de acuerdo cuando decimos que necesitamos un comportamiento cívico en nuestro día a día, en nuestros entornos? ¿Aceptamos que ese comportamiento ético-cívico supone, el desarrollo de unos valores, de una serie de normas que rigen nuestras vidas y sociedades y que han sido muy importantes a lo largo de la historia de la humanidad y del desarrollo de las culturas indistintamente de los lugares de asentamiento humano y de las concepciones del bien o del mal? ¿Aceptamos el comportamiento ético-cívico como un conjunto de parámetros que nos permitan juzgar si un acto es bueno o malo, conforme a los acuerdos implícitos o explícitos que ha denotado una sociedad?

Las respuestas a todas estas preguntas pueden darse desde distintos enfoques, filosóficos, morales, políticos, religiosos, sociales... en este caso nos centraremos principalmente en el

enfoque ético-socio-educativo, y es desde este punto de vista desde el que podemos decir que este tipo de aprendizaje pasa por la aceptación e interiorización de una serie de valores que orienten el comportamiento humano de cada individuo y de cada grupo social (Tey *et al.*, 2014). Comportamiento humano y social donde se respeten principios como: la dignidad humana, la libertad, el respeto a la vida y a la integridad tanto física como psíquica, la libertad, la autonomía y la responsabilidad, la igualdad junto con el respeto a la diferencia, la autoestima, la integridad, la tolerancia, la justicia, la solidaridad, la paz, el coraje cívico, el dialogo, la sinceridad, la cooperación, la colaboración, la participación... en definitiva, un aprendizaje basado en los llamados valores de una vida digna y los valores del ámbito social, todos ellos reflejados en la educación en derechos humanos (Albert, 2011).

Una educación social basada en los derechos humanos que lleve al hombre a formar parte de una colectividad tras haber alcanzado un alto

nivel de civismo, un hombre que respete las normas, una persona activa, una persona que exige sus derechos y cumple con sus deberes para con él y con la comunidad, un ciudadano que contribuya al bien común, a formar una sociedad y una convivencia democrática basada en unas creencias o normas éticas, cívicas y morales que rijan la sociedad en la que vive.

Es verdad que en la sociedad en la que vivimos, en lo que se refiere a las creencias ético-cívicas y morales, responden a una serie de mezclas de doctrinas, ideas y teorías que provienen de culturas y épocas distintas, que configuran la sociedad actual; una sociedad con una base fuerte en las tecnologías y en la comunicación que en ocasiones se ve favorecida por estos medios. No obstante, un mal uso de estos medios y junto al anonimato que favorece el uso de las tecnologías, propician una serie de comportamientos no éticos y no cívicos que desencadenan en una violación de los derechos humanos, tanto en su vertiente individual como en la social. No obstante los principios axiológicos que regirían y potenciarían un buen comportamiento ético-cívico parecen avanzar progresivamente hacia el reconocimiento universal alcanzando, para una importante parte de la humanidad, un auténtico valor de paradigmas morales y sociales (Albert, 2014; Pérez, 2013).

Estos paradigmas morales y sociales, deben guiar la educación en general y el aprendizaje ético-cívico en el contexto sociocultural y político propio del mundo en el que vivimos, una educación que debe procurar que todas las personas sean competentes para comprender el mundo que nos ha tocado vivir, para vivir juntas, para compartir, un mundo en el que las tecnologías tienen un papel importante en el desarrollo individual y social de las personas.

Las tecnologías están en nuestro día a día, en el trabajo, en la escuela, en casa, en nuestro tiempo libre, estamos inmersos y dependientes de ellas. Tal es ese papel que tienen las tecnologías, y tanta es la fuerza y la influencia que tienen en el hombre, que es imprescindible transmitir y potenciar a través de ellas ese comportamiento cívico del que hablamos (Pérez, 2013). No nos basta con hablar de un comportamiento ético-cívico en casa, en la escuela, en la universidad, sino que ha de ser extensible, a nuevos contextos en los que la persona se desarrolla, y uno de esos nuevos contextos es el virtual: redes sociales, chats, foros móviles, etc.).

Los entornos virtuales, son herramientas que sin duda inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje, permiten realizar actividades formativas y de interacción comunicativa, suponen un apoyo al proceso formativo constituyéndose en

herramientas potenciadoras y facilitadoras de nuevas formas de aprender (Castro *et al.*, 2013). Y como tal se constituyen en herramientas importantes que tienen incidencia en la persona y en la sociedad y que a través de ellas podemos potenciar un aprendizaje y un comportamiento ético-cívico y social como prevención de actuaciones inmorales y delictivas que atentan contra los derechos humanos.

En el entorno telemático, que podemos definir como una nueva esfera de comunicación y realidad, se está librando probablemente una de las batallas fundamentales por los derechos humanos como la libertad de expresión y los ataques que se pueden sufrir a partir de las tecnologías de la información y de la comunicación (Hernández & Solano, 2007).

Como afirman Albert & García (2011), la mala utilización de las tecnologías y los entornos virtuales tiene una repercusión directa en el menoscabo de las libertades públicas y civiles, y en la disminución de los estándares de vida que suponen ataques a los derechos humanos, ataques a los que estamos expuestos todos, pero tienen especial relevancia en aquellos colectivos que por diversos motivos pueden ser más vulnerables, como pueden ser los niños, los jóvenes y sectores desfavorecidos, atentando contra su dignidad. Por este motivo es necesario difundir y promover el buen uso de Internet y las tecnologías a través de un aprendizaje ético-cívico, prestando, como ya se ha señalado, especial atención a esos colectivos más desprotegidos.

## 2. El ciberbullying

En las últimas décadas, se ha despertado un gran interés y la preocupación social por las conductas violentas entre iguales, especialmente aquellas que se producen a través de las tecnologías, como es el caso del ciberbullying. Como consecuencia de esta situación, se han incrementado las investigaciones que han analizado el ciberbullying como un fenómeno mucho más reciente.

Para poder analizar el concepto de ciberbullying, es fundamental partir del significado del bullying que puede traducirse por "intimidar, intimidar, amenazar", pero necesario resaltar que este término se ha aplicado en las escuelas y colegios de todo el mundo. Designa los maltratos que se profesan entre los estudiantes que se suceden desde la agresividad física a la agresividad verbal y a la agresividad psicológica. El bullying, es decir, la intimidación y la agresión en las escuelas siempre ha existido, pero en el momento actual, a través de internet y sus herramientas esta agresión ha alcanzado proporciones insospechadas. Así los

comportamientos de intimidación han aumentado en frecuencia y gravedad en las últimas décadas, hasta tal punto que estamos asistiendo al suicidio de jóvenes acosados. Garaigordobil (2011, 247) nos detalla como “El bullying y el cyberbullying suponen por su extensión y sus efectos (ansiedad, depresión, estrés, somatizaciones, problemas académicos, suicidio y violencia) un problema que hay que afrontar”.

Para Wong-Lo & Bullock (2011) el cyberbullying es una subcategoría del bullying que se produce en el ámbito/medio digital. Así, cuando esta situación se produce en el ámbito cibernético el bullying se transforma en Cyberbullying por lo que se define como una forma de maltrato de una persona a otra que se convierte en víctima dentro de las redes de Internet (Walrave & Heirman, 2011). Y en este sentido, Garaigordobil (2011, 235) lo define como “la difusión de información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, la mensajería de texto a través de teléfonos o dispositivos móviles o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos”. Y la realidad en esta área es acuciante, ya que como señalan Oliver & Santos (2014, 87) “más del 40% de los menores en el mundo se ha sentido en algún momento de su vida acosado a través de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC). Esta situación se agrava en España, ya que el 86% de los menores entre 8 y 12 años tienen este mismo sentimiento”.

### 3. Objetivos de la investigación

Los objetivos de este artículo son: llevar a cabo una revisión sistemática de la literatura donde se intenta reunir los aspectos más relevantes dentro de las investigaciones realizadas y todo el conocimiento sobre esta área específica, detectando los aspectos importantes sobre el cyberbullying que puedan ser objeto de una intervención socio-educativa y proponer un plan de formación ético-cívica de los educadores sociales a través del respeto a los derechos humanos desde los diferentes contextos sociales, donde se pueda educar para prevenir estas violaciones de los derechos humanos y utilizando las tecnologías.

### 4. Metodología. Revisión sistemática de la literatura

La metodología utilizada es una revisión sistemática de la literatura y como nos explica Ortega Reyes & González-Bañales (2015, 6) “se caracteriza por ser un estudio pormenorizado, selectivo y

crítico que trata de analizar e integrar la información esencial de los estudios primarios de investigación. Por lo tanto, las revisiones sistemáticas de literatura se consideran estudios secundarios, pues su población de estudio la constituyen los propios estudios primarios”.

Para la realización de una correcta revisión sistemática de la literatura existente en este campo se ha utilizado una metodología que requiere distintas fases. Para la presente investigación, y en la primera fase, se han manejado dos de las bases de datos más importantes de publicación científica a nivel internacional, como son ISI Web of Science (WoS) y SCOPUS. Para acotar más la búsqueda dentro de estas bases de datos, se utilizaron dos criterios que fueron que se analizaran artículos y que estos estuvieran comprendidos entre los años 2005 y 2015. Se han elegido estos diez años ya que son los que mostraran la evolución más importante del cyberbullying y los artículos científicos son el medio de comunicación entre científicos más importante. En la primera búsqueda, teniendo en cuenta estos dos criterios en las dos bases de datos, se encontró un total de 646 artículos.

A partir de aquí, es necesario establecer y definir bien cuáles son los artículos potenciales y cuáles van a ser los criterios de selección para garantizarla replicabilidad de la investigación y reducirlos posibles sesgos, por lo que se llega a la segunda fase. Se analizan cada uno de los resultados obtenidos, descartando los documentos que no pertenecen directamente al campo de estudio y excluyendo los duplicados, por lo que las referencias elegibles son 327.

A partir de los resúmenes de estos artículos, se revisan cada uno de estos y comienza la tercera fase. Se encuentran muchas investigaciones en torno al número de afectados o las diferentes perspectivas en torno a los trastornos psicológicos y médicos, medidas judiciales o las diferencias entre el bullying y el cyberbullying, entre otros, que se eliminan dentro de los artículos elegibles, lo que hace un total de 102 artículos elegibles.

En la cuarta fase se centra en la selección de aquellos artículos científicos que se centran en factores clave que marcan las diferencias para tomar medidas y diseñar planes de formación que eviten y/o erradiquen estas situaciones y tener en cuenta aquellos elementos que hacen especialmente vulnerables a la población de riesgo. Estos factores claves que analizaremos a continuación son:

- Edad, nivel educativo y género.
- Herramientas tecnológicas.
- Motivos/razones dadas.
- Estrategias de defensa actuales.

- Consecuencias socio-educativas para la víctima y el agresor.

Atendiendo a estos criterios tan específicos, los artículos científicos con los que se trabajó en esta revisión sistemática de la literatura fueron un total de 28 que se pueden consultar en las referencias bibliográficas. A partir de estos documentos seleccionados se analiza los factores clave antes nombrados y que se orientan a conseguir el objetivo marcado en este artículo.

#### 4.1. Edad/nivel educativo y género

##### 4.1.1. Edad y nivel educativo

Se analiza la variable edad o nivel educativo ya que es un elemento clave para centrar los esfuerzos en planes de formación preventivos. Buelga & Pons (2012) señalan que la etapa más crítica de victimización es la adolescencia temprana, observándose una disminución de estos comportamientos en la adolescencia media. Álvarez García *et al.* (2011) afirma que se produce una mayor frecuencia de ciberbullying en 2º de ESO que en los demás niveles educativos, y en los centros urbanos que en los rurales. Y Buelga *et al.* (2010) encuentran en su estudio, una mayor incidencia de victimización por acoso tecnológico en los dos primeros cursos de enseñanza secundaria obligatoria, con una disminución del ciberbullying en el ciclo superior de enseñanza secundaria.

Valoramos la necesidad e importancia de la realización de estudios sobre edades más tempranas de acoso entre iguales y su prevalencia en el tiempo ya que se estima que cada vez comienza el bullying o el ciberbullying a edades más tempranas (Li, 2006).

##### 4.1.2. Género

Estudios, como los realizados por Li (2006), Wang *et al.* (2009) y Calvete *et al.* (2010), concluyen que existe una mayor implicación de chicos como agresores online y de chicas como cibervíctimas, donde se muestra una mayor predisposición de las chicas como víctimas y los chicos como agresores (el aumento de la violencia de género a través de las tecnologías puede ser una de las causas). Sin embargo, otras investigaciones no han encontrado diferencias significativas en función del género, siendo niños y niñas por igual acosadores y víctimas del ciberbullying (Slonje & Smith, 2008; Tokunaga, 2010; Álvarez García *et al.*, 2011).

#### 4.2. Herramientas tecnológicas

Como se señalaba anteriormente, la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación a la educación es un hecho que se debe resaltar. En estos momentos su introducción en este ámbito es imparable, y un buen uso de la tecnología es un avance tanto para la enseñanza como para el aprendizaje. Los docentes innovan en sus aulas a través de nuevas herramientas tecnológicas que pretenden motivar e incentivar a los discentes. Sin embargo, el uso responsable de las tecnologías que se hace por parte del alumnado no siempre se logra, y estas herramientas se convierten en un arma de doble filo. Smith *et al.* (2008) afirmaban que en el ciberbullying se utilizan gran multitud de herramientas tecnológicas, que incluye el uso de correos electrónicos, mensajerías instantáneas, mensajes de texto e imágenes digitales enviadas a través de teléfonos móviles, páginas web, bitácoras web (blogs), salas de chat o coloquios online, y demás tecnologías asociadas a la comunicación digital. Por esta razón, la importancia de los medios electrónicos en este tipo de agresión virtual requiere una especial atención en la educación, pero ¿Cuáles son los medios más utilizados por el acosador para producir el ciberbullying? Y por otra parte, las propias características de los medios tecnológicos empleados en la agresión son en sí mismo un potencial dañino aún mayor, ya que facilitan el acoso y acucian los pensamientos negativos, el estrés y la ansiedad de las víctimas adolescentes (Kowalski & Limber, 2007; Juvonen & Gross, 2008).

Según Schneider *et al.* (2012) las redes sociales virtuales es una de las claves para que se produzca la agresión, aunque otros autores contemplan los juegos en línea (Sourander *et al.*, 2010). Y en el estudio realizado por Slonje & Smith (2008) los medios y/o aplicaciones utilizadas son múltiples y se producen de forma simultánea, aunque sí que encuentra diferencias de preferencia entre niños y niñas.

En resumen, las redes sociales virtuales son uno de los medios electrónicos o herramientas donde se produce la agresión, aunque si se tiene en cuenta el resultado del último estudio, se puede comprobar que no existe un solo recurso, sino que con se están diversificando las herramientas utilizadas por los agresores para que se produzca el ciberacoso o ciberbullying.

#### 4.3. Motivos de los agresores

El tema de los motivos por la que se produce la agresión es uno de los ámbitos más investigados, no obstante, a pesar de los esfuerzos empleados

muchos autores afirman que existe una escasez de información sobre este tema (Varjas *et al.*, 2010).

Dinamuro *et al.* (2008), al igual que Mason (2008), afirman que los motivos más comunes están relacionados con el hecho de que el uso de las tecnologías aportan la posibilidad de ser una acción anónima y que se produce en situaciones donde no siempre se conoce a la víctima, por lo que se puede producir el efecto de desinhibición. Incidiendo en esta misma línea, Mason (2008) señaló que se produce una relación entre el anonimato y la desinhibición. Según Aricak *et al.* (2008), algunos menores experimentan a través de estos medios de comunicación la sensación de libertad en su hacer, por lo que realizan acciones que no se producirían en los medios más convencionales.

La mayoría de las investigaciones consultadas y que tratan este tema plantean una serie de causas que el agresor señala y que son:

- La razón más común es la represalia, la venganza, por hacer o decir algo en persona o en línea (Jones *et al.*, 2011; Aricak *et al.*, 2008; Kowalski & Limber, 2007; Varjas *et al.*, 2010).
- Provocación, entienden que la víctima les provoca (Diamanduros *et al.*, 2008).
- Aburrimento (Varjas *et al.*, 2010; Jones, Mansstead & Livingstone, 2011).
- La percepción de “debilidad” de la víctima: autoperceben a las víctimas como débiles o inferiores (Garaigordobil, 2011; Juvonen & Gross, 2008).
- No tenían razones y que no sabían por qué lo habían hecho (Varjas *et al.*, 2010).
- Motivaciones internas: Ira, sentirse mejor, culpa y celos (Jones *et al.*, 2011).
- Aceptación dentro del grupo (Jones *et al.*, 2011; Juvonen & Gross, 2008).
- Sintieron placer al hacer sufrir a sus víctimas (Diamanduros *et al.*, 2008; Sourander *et al.*, 2010).
- Otras investigaciones, como la elaborada por Diamanduros *et al.* (2008), apuntan que existen otros motivos como la homofobia, intolerancia a la discapacidad y el racismo.

#### 4.4. Estrategias de defensa de las víctimas

Otras investigaciones se han centrado en las estrategias que las víctimas han seguido ante el ciberacoso, donde los resultados han sido:

- La evitación (Parris *et al.*, 2012; Šléglová & Černá, 2011).
- Otros han eliminado los mensajes y bloqueado al acosador (Smith *et al.*, 2008; Šléglová & Černá, 2011; Mishna *et al.*, 2011; Parris *et al.*, 2012).
- Contestar y contraatacar al agresor, convirtiéndose en lo que se conoce como víctimas agresivas y/o provocativas (Sourander *et al.*, 2010).
- Ignorar sus propias emociones negativas fingiendo que no les molesta (Tokunaga, 2010; Parris *et al.*, 2012).
- Hablar con amigos (Slonje & Smith, 2008; Parris *et al.*, 2012; Mishna *et al.*, 2011; Šléglová & Černá, 2011).
- Y otros ha optado por hablar sobre el tema con un adulto, aunque según las investigaciones este hecho ocurre con menor frecuencia si se produce a través de Internet (Smith *et al.*, 2008; Parris *et al.*, 2012; Šléglová & Černá, 2011).

Según las diversas investigaciones, muchos menores no revelan a los adultos la intimidación a la que están siendo sometidos, pese a los repetidos esfuerzos de las campañas de concienciación del ciberbullying donde se les indica que ese punto es fundamental para terminar con la situación (Slonje *et al.*, 2008). Las razones dadas para no hablar con adultos sobre el acoso cibernético incluyen el temor de que los incidentes se repitan y la falta de confianza en la capacidad de los adultos para resolver el problema (Parris *et al.*, 2012; Mishna *et al.*, 2011).

#### 4.5. Consecuencias para la víctima, el agresor y observador

Se han realizado múltiples investigaciones en torno al ciberbullying en los últimos tiempos, sin embargo, uno de los factores más interesantes y que tienen una relación directa con un plan de formación son las consecuencias que implican tanto para las víctimas como para los agresores. En la siguiente tabla se resumen las consecuencias, según las diferentes investigaciones analizadas, que el ciberbullying puede causar tanto en las víctimas como en los agresores:

**Tabla 1. Resumen de las consecuencias para la víctima y el agresor**

Consecuencias	
Víctimas	Agresores
Relación con el suicidio de menores (Hinduja & Patchin, 2010; Litwiller & Brausch, 2013; Bonanno & Hymel, 2013; Starcevic & Aboujaoude, 2015)	
Relación con la anorexia (Yen <i>et al.</i> , 2013; Schneider <i>et al.</i> , 2012).	
Pueden experimentar depresión, ansiedad y fracaso escolar (Hinduja & Patchin, 2010; Garaigordobil, 2011; Bonanno & Hymel, 2013).	
Baja autoestima y autoconcepto que genera miedos y culpabilidad (Litwiller & Brausch, 2013; Yen <i>et al.</i> , 2013; Bonanno & Hymel, 2013; Starcevic & Aboujaoude, 2015).	
Afecta al desarrollo sociopersonal y moral (Tokunaga, 2010; Jose <i>et al.</i> , 2012; Bonanno & Hymel, 2013)	Afecta al desarrollo sociopersonal y moral (Jose <i>et al.</i> , 2012)
Relación con la exclusión social y educativa (Schneider <i>et al.</i> , 2012)	Relación con la exclusión social y educativa (Schneider <i>et al.</i> , 2012)
Fuente: Elaboración propia a partir de las investigaciones consultadas.	

Las víctimas y los agresores son las dos figuras relevantes en el estudio del bullying y del ciberbullying pero los observadores de las agresiones tienen un papel relevante al colaborar con los agresores cuando no hacen nada por defender a la víctima.

Los agresores son los que llevan a cabo la agresión pero la modificación de las conductas de los observadores apoyando a las víctimas conlleva la eliminación de las agresiones al generar una posición de defensa colectiva frente a un solo agresor o un grupo minoritario. El desarrollo sociopersonal y moral también se ven afectados en los observadores que tienen miedo a defender a la víctima por convertirse en potenciales víctimas.

Como señalan Hinduja & Patchin (2010) el ciberacoso es por desgracia uno de los resultados que nos ofrece la unión de la agresión entre niños y adolescentes y los medios electrónicos de comunicación, por lo que su crecimiento es un motivo actual de preocupación. Y analizados todos los factores que sintetizan la realidad la pregunta se centra en buscar una solución y cómo debe hacerse. Coincidimos con Mora (2008, 69) cuando señala que “el ciberbullying es un problema que debe ser tratado, y los centros y las familias no deben mirar hacia otro lado, de lo contrario los efectos sobre la vida de los centros y sobre los alumnos que desgraciadamente se ven involucrados en ellos se pueden ver aumentados”.

## 5. Propuesta de formación ética-cívica de los educadores sociales

A través de los resultados obtenidos en la revisión de la literatura y el método socioafectivo desarrollamos una propuesta de formación ética-cívica para los educadores sociales a través de las tecnologías, en la que detallamos los aspectos claves estudiados dentro del ciberbullying y las etapas de formación y las técnicas necesarias para llevar a cabo la formación. El método socioafectivo se centra en la interiorización de lo aprendido, analizando de forma crítica y creativa su entorno (Albert Gómez, 2014).

¿La formación ética-cívica de los educadores sociales a través de las tecnologías puede prevenir conductas de ciberbullying? ¿Cómo podemos los educadores sociales conseguir adquirir un aprendizaje ético-cívico a través de la red? ¿Quiénes deben enseñar una conducta ética-cívica adecuada?

### 5.1. Método, etapas de formación y técnicas

Para conseguir la adquisición de una formación ética-cívica a través de espacios virtuales de interacción y aprendizaje proponemos la utilización del método socioafectivo, de interiorización mediante la combinación de simulaciones reales y la puesta en común de experiencias de casos reales de situación de acoso virtual. Lo dividiremos en tres fases y etapas de formación con diferentes técnicas.

**Tabla 2. Método, etapas de formación y técnicas para los educadores sociales**

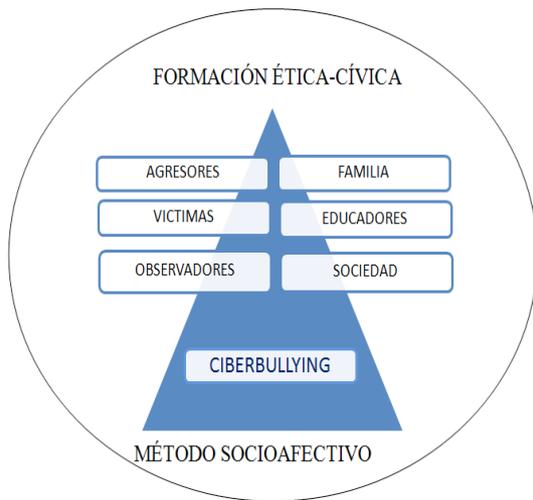
MÉTODO SOCIOAFECTIVO	ETAPAS DE FORMACIÓN	TÉCNICAS
<p><b>PRIMERA FASE</b> Es necesaria la vivencia de una experiencia real o simulada.</p>	<p><b>COGNITIVA</b> Adquisición de conocimientos sobre el ciberbullying y los derechos humanos en función de la edad y la etapa educativa. Desarrollo de conceptos relacionados, actitudes y nuevos valores a través de procesos de interiorización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Casos reales de ciberbullying mediante simulaciones virtuales.</li> </ul>
<p><b>SEGUNDA FASE</b> Descripción y análisis de la experiencia</p>	<p><b>EMOCIONAL</b> Hacer sentir las emociones sobre el ciberbullying de las víctimas, los agresores y los observadores. Analizan casos reales, diferentes, reacciones decisiones y consecuencias. Se desarrolla la empatía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Talleres prácticos de desarrollo de técnicas de reconocimiento y reflexión sobre los comportamientos y emociones en los agresores, víctimas y observadores.</li> <li>– Role playing virtual para fomentar el conocimiento y la empatía.</li> <li>– Actividades virtuales que fomenta el respeto a otras personas y la comprensión</li> </ul>
<p><b>TERCERA FASE</b> Descripción y análisis de los procesos decisivos y relación con la vida real</p>	<p><b>ACTIVA</b> Se lleva a la práctica todo lo aprendido, los conocimientos y la formación ética-virtual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Utilización del diálogo reflexivo sobre una experiencia de ciberbullying creando argumentos de decisión fundamentados.</li> <li>– Actividades para el desarrollo de estrategias de consenso para la resolución de una experiencia concreta a través del desarrollo de valores comunes que guían la resolución del conflicto.</li> <li>– Participación guiada. Resolver experiencias conflictivas de la vida real.</li> <li>– Actividades para la creación de forma conjunta de posibilidades de acciones preventivas o de intervención</li> <li>– Participación en la creación de normas ético-cívicas en diferentes situaciones y contextos virtuales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

### 5.2. Contextos y personas implicadas en el ciberbullying

Una formación ética-cívica de los educadores sociales basada en el respeto de los derechos humanos es necesaria para conseguir que se elimine o disminuya el nivel de casos creando redes de apoyo socioeducativas y sociocomunitarias. Los

centros educativos, las familias y la sociedad en su conjunto son los tres pilares que sustentan una necesaria intervención directa con toda la comunidad educativa, las familias y los niños y adolescentes. Debemos enfrentar los problemas y buscar soluciones ante un tema que afecta a la integridad física, psicológica y social de muchos menores (víctimas, agresores y observadores).

**Figura 1. Personas y contextos de actuación frente al ciberbullying**

Fuente: Elaboración propia.

**5.3. Factores, competencias y tipos de formación**

Posteriormente definiremos las competencias que se adquieren y los tipos de formación necesarios para la prevención y eliminación del ciberbullying que deberán conocer los educadores sociales. Tendremos en cuenta los factores claves que hemos analizado anteriormente: edad, nivel educativo y género, herramientas tecnológicas; motivos/razones dadas, estrategias de defensa actuales y consecuencias para la víctima y el agresor.

Nos basaremos en los principios de los derechos humanos que sustentan una vida digna: dignidad humana, el respeto a la vida y a la integridad física y psíquica, la autonomía y la responsabilidad personal, la igualdad y la diferencia personal, la autoestima y la integridad. También utilizaremos como referencia los principios que fundamentan los derechos humanos para el ámbito social: respeto y tolerancia, justicia, solidaridad, coraje cívico, diálogo, sinceridad, cooperación, participación y compartir (Albert Gómez, 2014).

**Tabla 3. Factores, competencias y tipos de formación**

FACTORES	COMPETENCIAS	TIPOS DE FORMACIÓN
EDAD/NIVEL EDUCATIVO/ GÉNERO	<b>PRIMERAS COMPETENCIAS</b> Conocer la importancia del respeto a los derechos humanos. Desarrollar, comprender y llevar a la práctica los principios individuales y sociales que sustentan los derechos humanos. Adquisición de conocimientos en niños y adolescentes sobre bullying y ciberbullying. Fomentar la autoestima y la empatía y desarrollarlas. Poseer conocimientos sobre habilidades sociales y comunicativas. Llevar a la práctica la adquisición de dichas habilidades. Reflexionar sobre la violencia de género, las desigualdades y como fomentar la igualdad y el respeto. Promover la importancia de ser educados en la no violencia.	a) Formación de la autoestima, empatía y en los principios individuales y sociales de los derechos humanos. b) Formación en habilidades sociales y en resolución de conflictos. c) Formación en violencia de género. Educar en igualdad. d) Formación alfabetización ético-virtual.
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	<b>SEGUNDAS COMPETENCIAS</b> Adquisición de conocimientos sobre las tecnologías y sus potencialidades. Desarrollar destrezas sobre el buen uso de las herramientas tecnológicas y los nuevos dispositivos móviles. Detectar situaciones de ciberbullying y saber cómo actuar ante situaciones delictivas en la red.	e) Formación en la responsabilidad individual, social y penal.
MOTIVOS/ RAZONES	<b>TERCERAS COMPETENCIAS:</b> Conllevan las competencias primeras y segundas y el desarrollo más específico de los principios que fundamentan los derechos humanos. <b>PRINCIPIOS INDIVIDUALES DE LOS DERECHOS HUMANOS</b> Conocer el valor de la dignidad humana. Respetar la vida y la integridad física y psíquica de las personas. Aprender a valorar y respetar la libertad. Detectar situaciones de autonomía y responsabilidad personal. Fomentar la igualdad y el respeto a las diferencias personales Respetar la integridad de las personas: física, psíquica y moral. <b>PRINCIPIOS SOCIALES DE LOS DERECHOS HUMANOS</b> Aprender a ser respetuosos y tolerantes. Conocer que es la justicia y respetarla. Conocer la solidaridad y aplicarla. Fomentar la eliminación de todas las formas de violencia. Desarrollar el coraje cívico. Fomentar la capacidad de diálogo. Valorar la sinceridad. Desarrollar la cooperación, la participación y el compartir.	

FACTORES	COMPETENCIAS	TIPOS DE FORMACIÓN
<b>ESTRATEGIAS DE DEFENSA</b>	<b>CUARTAS COMPETENCIAS</b> Identificar situaciones de ciberbullying. Reconocer la necesidad de ayuda para afrontar el problema. Plantear opciones de defensa y soluciones al ciberbullying. Promover la complicitad y la empatía de los observadores en la ayuda de las víctimas. Conseguir la participación de los centros escolares, las víctimas, los observadores y las familias en la defensa de las víctimas. Estimular el interés por las víctimas y su recuperación. Reconocer la necesidad de afrontar este tema y eliminar todas las formas de maltrato conociendo la responsabilidad de profesores, alumnos, padres, madres, familias, cuerpos de seguridad, médicos, psicólogos y el conjunto de toda la sociedad.	
<b>CONSECUENCIAS PARA LA VICTIMA EL AGRESOR Y OBSERVADOR</b>	<b>QUINTAS COMPETENCIAS</b> Adquisición de conocimientos sobre delitos y consecuencias. Emitir juicios fundamentados y razonados sobre la problemática del ciberbullying. Conocimientos sobre la inclusión/exclusión social y educativa.	
Fuente: Elaboración propia.		

Todas estos tipos de formaciones ético-cívicas tienen que estar llevadas a cabo por los centros escolares y en el ámbito familiar y social. Por lo tanto, es necesaria la formación previa de los educadores sociales y de todas las personas que convivan con niños y adolescentes o sean sus responsables en algún contexto para que sean sus guías en el aprendizaje y en su desarrollo integral como personas.

#### 5.4. Tipos de formaciones éticas-cívicas

El ciberbullying se puede generar por multitud de factores: falta de formación en autoestima y empatía, relaciones sociales inadecuadas, conflictos, violencia de género, desigualdad, un uso inadecuado de las tecnologías, etc. Consideramos imprescindible una formación ética-cívica de los educadores sociales que conlleve la erradicación de este tipo de conductas a través de formaciones específicas que conlleven el respeto de los derechos humanos. Si los educadores sociales están formados de forma específica podrán formar a los niños y adolescentes y erradicar todo tipos de violencias.

##### a) Formación de la autoestima, empatía y en los principios individuales y sociales de los derechos humanos

Los educadores sociales deberán aprender conocimientos sobre la autoestima, la socialización y los principios individuales de los derechos humanos.

La formación de la autoestima, aprender a valorarse como persona es importante para el

desarrollo emocional y valorar la importancia de la dignidad humana y la adquisición de las competencias necesarias para respetarse a sí mismo y a los demás desarrollando todas sus habilidades. La autoestima se construye desde niño y se genera también a través de la socialización.

Actualmente la socialización se desarrolla a través de las tecnologías y las relaciones establecidas entre muchos adolescentes por las redes sociales. Por ello, es necesario controlar la utilización de las tecnologías por parte de los jóvenes y cómo gestionan sus relaciones a través de Internet o los nuevos entornos virtuales.

Cuando aprendemos a valorarnos comenzamos a valorar a quienes rodean y podemos desarrollar la empatía para ponernos en el lugar del otro. La empatía consigue promover el respeto hacia otras personas independientemente de su situación. A través de Internet es necesario el fomento del respeto a las diferencias individuales para no desarrollar situaciones de falta de respeto o acoso como el ciberbullying.

##### b) Formación en habilidades sociales y resolución de conflictos. Educar en la no violencia

La generación de conflictos se origina por multitud de factores y es necesaria que los educadores sociales aprendan a gestionar y resolver los conflictos respetando a las personas y como surgen a través de las tecnologías para luego formar a los niños y adolescentes. Las tecnologías ofrecen a través del anonimato la generación o continuidad de conflictos y ciberbullying que no sería posible a través de otros medios. Esta permisividad

ofrece un abanico de posibilidad a los niños y adolescentes que no están formados en la utilización adecuada de las tecnologías y no han recibido la formación necesaria para resolver conflictos no cometiendo delitos o no generando la violación de los derechos humanos de otros compañeros de clase, amigos o iguales.

Es necesaria una formación en habilidades sociales y resolución de conflictos para aprender a relacionarse a comunicarse y resolver los conflictos sin violencia a través de mediadores o capacitando a los niños y adolescentes de las estrategias necesarias para tener la autonomía y responsabilidad personal para relacionarse de forma sana y gestionar conflictos entre iguales mediante el diálogo respetando la igualdad y las diferencias personales a través de Internet.

Educación en la no violencia a través de nuevos modelos relacionales y de resolución de conflictos ayudará a la prevención del ciberbullying.

### c) Formación en violencia de género. Educar en igualdad

Los educadores sociales tienen que ser conscientes del aumento de posibilidades de la violencia de género a través de las tecnologías. La formación específica en este tema ayudará a desarrollar una educación en igualdad que impulsará la eliminación de la violencia de género.

La cultura de superioridad de un género sobre otro está actualmente implantada en las relaciones que establecen los niños y adolescentes. Niños y niñas, mujeres y hombres somos personas que tenemos el mismo valor y ambos capaces de desarrollar las mismas actividades con iguales competencias. Las relaciones de poder generan desigualdades y un trato inadecuado de maltrato que conllevan la destrucción de la persona maltratada.

El lenguaje de género y la desigualdad en el trato genera la aceptación de conductas que conllevan diferencias significativas y añaden valores diferentes a ambos sexos.

Para evitar situaciones de violencia de género tenemos que enseñar qué es la violencia de género y cómo evitar situaciones de este tipo, educando desde la igualdad integral.

Los modos de relación que se generan en las tecnologías son variados y dependen del medio tecnológico utilizado pero las relaciones entre los diferentes sexos a través de Internet tienen que estar basadas en la igualdad ya que si no es así el trato degenera situaciones de violencia de género mediante el maltrato psicológico y social en las redes sociales virtuales o a través de dispositivos móviles y se fomentan por las posibilidades de

anonimato y no control y una formación no adecuada sobre igualdad de géneros.

Detrás de una situación de bullying o ciberbullying puede haber una situación de violencia de género donde la persona que ejerce violencia utiliza las posibilidades de las tecnologías para maltratar a la pareja a través del acoso planificado por la unión de varios compañeros de clase.

Desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Torres, Robles & De Marco (2013) muestran como a través del ciberacoso, las adolescentes también sufren violencia de género, mediante los chantajes emocionales, insultos y amenazas a través de Internet, influenciando en su inclusión social y en el desarrollo de su libertad.

La educación en igualdad es uno de los retos actuales para prevenir la violencia de género y las relaciones de poder.

### d) Formación en alfabetización ética-virtual

El uso adecuado de las tecnologías es necesario si queremos prevenir conductas delictivas como el ciberbullying.

Las relaciones que se establecen a través de la red no están basadas en principios éticos que generen espacios de interrelaciones basadas en el respeto y en la igualdad.

Por ello, es necesario formar a los educadores sociales en la utilización adecuada de las tecnologías donde se respeten siempre los derechos humanos y enseñar a que no se usen como herramientas de ciberacoso.

Las leyes que rigen las normas de comportamiento a través de la red deben evitar situaciones de ciberbullying y se deben formar a los educadores sociales, al profesorado, al alumnado y ciudadanos de todas las edades conociendo las consecuencias de dichas actuaciones. Con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se deben tener en cuenta la formación en los derechos humanos como el derecho a la intimidad, derecho a la imagen y al honor como base para prevenir el ciberbullying.

También es necesaria la adquisición de la competencia digital sin reducirla a su dimensión más tecnológica e instrumental y olvidando las actitudes y los valores (Martín & Tyner, 2012, 38).

### e) Formación en la responsabilidad individual y penal.

La concienciación sobre la responsabilidad que tenemos sobre cada una de las actuaciones que se hagan a través de internet y sus consecuencias es necesario si queremos eliminar el ciberbullying.

La formación sobre las consecuencias penales que tienen estas conductas delimitará las posibles actuaciones de los agresores e incluso los observadores.

Las responsabilidades de la comunidad educativa, las familias y la sociedad son esenciales para la erradicación de estas agresiones.

## 6. Discusión y conclusiones

La formación ética-cívica de los educadores sociales y la formación en derechos humanos es un aprendizaje a lo largo de la vida que requiere el desarrollo de una responsabilidad individual y social. Como nos detalla Burguete & Buzarais (2013), se puede afirmar que este proceso no debe considerarse un resultado acabado, ya que la persona debe adquirir e integrar en su comportamiento un conjunto de cualidades, habilidades y aptitudes transformadas a través del aprendizaje ético-cívico, que enlazadas con los valores y normas sociales le permitan actuar de manera eficaz y oportuna ante cualquier situación, presencial o virtual, donde se pueda generar cuestionamiento ético y que deban resolverse en los distintos ámbitos de la vida de la persona.

Debemos plantearnos que a través de Internet tenemos la posibilidad de llegar a una gran cantidad de educadores sociales y personas para transmitir valores y aprendizajes éticos-cívicos. Actualmente es necesaria una alfabetización tecnológica, mediática e informacional para saber utilizar las tecnologías, pero también debemos aprender a relacionarnos a través de la red mediante códigos éticos universales que eliminen conductas como el ciberbullying.

Las tecnologías se deben usar como herramientas generadoras de información y conocimiento, potenciadoras de relaciones sanas y basadas en el respeto. Sevillano & Quicios (2012, 181) nos explican la importancia de como “educadores, profesores, pedagogos, padres y toda persona

preocupada por la estabilidad social deberán centrarse en una adecuada autoformación y en una correcta educación a los consumidores de TIC para que se usen las herramientas informáticas desde la competencia, el conocimiento, el respeto y la no agresión”.

El ciberacoso o ciberbullying atenta contra la integridad, la libertad e igualdad de las personas y es un problema social y educativo que debemos resolver con la creación y aplicación de unas normas éticas diseñadas por un equipo interdisciplinar de expertos en el tema: educadores, psicólogos, agentes de seguridad, expertos en resolución de conflictos, en violencia de género e igualdad.

La alfabetización mediática e informacional nos dota de las competencias necesarias para poder informarnos, aprender y conocer a través de la red, pero los educadores sociales debemos incluir en nuestra formación: una alfabetización ética-virtual que rijan los comportamientos a través de los entornos virtuales y genere relaciones de respeto, igualdad y convivencia virtual.

En conclusión, esta alfabetización ética-virtual de los educadores sociales y de la sociedad en su conjunto, tiene que estar guiada por los principios que rigen la Declaración Universal de los Derechos Humanos, una formación ética-cívica que contemple el aprendizaje de la autoestima y la empatía, las relaciones sociales y la resolución de conflictos, la violencia de género y la igualdad a través de las redes virtuales de interacción y aprendizaje y cualquier otro medio de comunicación que se produce a través de la red (Pessoa, 2011).

El aprendizaje ético-cívico en los educadores sociales es posible y necesario para adquirir las competencias éticas-virtuales y generar espacios de formación positiva para los niños, adolescentes y la sociedad en su conjunto, a través de las tecnologías, para enseñar y eliminar las relaciones basadas en la violencia y en contra del respeto de los derechos humanos como ocurre con el ciberbullying.

## Referencias bibliográficas

- Albert, M. J., & García, M. (2011). *La educación en derechos humanos a través del Ciberespacio*. Madrid, Ramón Areces.
- Albert, M. J. (2011). *Derechos Humanos, Educación y Sociedad*. Madrid, Ramón Areces.
- Albert, M. J. (2014). *La vertiente educativa y social de los derechos humanos*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- Álvarez, D., Núñez, J.C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C., & González Castro, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27, 221-230.
- Aricak, T., Siyahhan, S., Uzunhasanoglu, A., et al. (2008). Cyberbullying among Turkish adolescents. *CyberPsychology & Behavior*, 11 (3), 253-261. DOI: 10.1089/cpb.2007.0016.
- Bonanno, R., & Hymel, S. (2013). Cyber bullying and internalizing difficulties: Above and beyond the impact of traditional forms of bullying. *Journal of Youth and Adolescence*, 42, 685-698. DOI: 10.1007/s10964-013-9937-1.
- Buelga, S., & Pons, J. (2012). Agresiones entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. *Psychosocial Intervention*, 21 (1), 91-101
- Buelga, S., Cava, M.J., & Musitu, G. (2010). Ciberbullying: victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de Internet. *Psicothema*, 22 (4), 784-789. Retrieved from <http://www.psicothema.com/pdf/3802.pdf>.
- Burguet, M., & Buxarrais, M. R. (2013). La eticidad de las TIC. Las competencias transversales y sus paradojas. *Education in the Knowledge Society (EKS)*, 14 (3), 87-100. Retrieved from <http://rca.usal.es/index.php/revistatesi/article/view/11352>.
- Calvete E., Orue I., Estévez A., Villardón L., & Padilla P. (2010). Cyberbullying in adolescents: Modalities and aggressors' profile. *Computers in Human Behavior*, 26 (5), 1128-1135.
- Castro, M., Albert, M. J., Pérez, C., Díaz, G., Gil, R., San Cristóbal, E., Martín, S., Tawfik, M., & Pesquera, A. (2013). Proyectos e Investigación para la mejora de la educación y el uso de la tecnología en la Ingeniería. *Revista de la red Estatal de Docencia Universitaria*, (REDU), 11, 301-328.
- Diamanduros, T., Downs, E., & Jenkins, S.J. (2008). The role of school psychologists in the assessment, prevention, and intervention of cyberbullying. *Psychology in the Schools*, 45 (8), 693-704. DOI: 10.1002/pits.20335.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (2), 233-254.
- Hinduja, S., & Patchin, J.W. (2010). Bullying, cyberbullying, and suicide. *Archives of Suicide Research*, 14, 206-221. DOI: 10.1080 / 1381118.2010.494133.
- Jose, P., Kljakovic, M., & Scheib, E. (2012). The Joint Development of Traditional Bullying and Victimization with Cyber Bullying and Victimization in Adolescence. *Journal of Research on Adolescence*, 22, (2), 301-309. DOI: 10.1111 / j.1532-7795.2011.00764.x.
- Juvonen, J., & Gross, E. F. (2008). Extending the school grounds? Bullying experiences in cyberspace. *Journal of School Health*, 78 (9), 496-505. DOI: 10.1111/j.1746-1561.2008.00335.x.
- Kowalski, R. M., & Limber, S. P. (2007). Electronic bullying among middle school students. *Journal of Adolescent Health*, 41 (6), 22-30. DOI: 10.1016/j.jadohealth.2007.08.017.
- Li, Q. (2006). Cyberbullying in schools - A research of gender differences. *School Psychology International*, 27 (2), 157-170. DOI: 10.1177/0143034306064547.
- Martín, A. G., & Tyner, K. (2012). Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital. *Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación*, 38, 31-39.
- Mason, K.L. (2008). Cyberbullying: A preliminary assessment for school personnel. *Psychology in the Schools*, 45 (4), 323-48. DOI: 10.1002 / pits.20301.
- Mishna, F., Cook, C., Saini, M., et al. (2011). Interventions to prevent and reduce cyber abuse of youth: A systematic review. *Research on Social Work Practice (RSWP)*, 21, 5-15. DOI: 10.1177 / 1049731509351988.
- Mora, J. A. (2008). Ciberbullying: un nuevo reto para la convivencia en nuestras escuelas. *Información Psicológica*, 94, 60-70.
- Oliver, E., & Santos, T. (2014). Socialización preventiva ante el Ciberacoso. *Communication & Social Change*, 2 (1), 87-106. DOI: 10.4471/csc.2014.09.
- Ortega, J. I., & González-Bañales, D. L. (2015). Efectos negativos de las TIC en la escuela de la era digital. Caso: impacto del cyberbullying en el rendimiento académico, una aproximación conceptual. Retrieved from <http://repositorial.cuaed.unam.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/3837/1/VE13.233.pdf>.
- Parris, L., Varjas, K., Meyers, J., et al. (2012). High school students' perceptions of coping with cyberbullying. *Youth Society*, 44, 282-304. DOI: 10.1177 / 0044118X11398881.
- Pérez, T. H. (2013). Aproximaciones al estado de la cuestión de la investigación en educación y derechos humanos. *Revista Interamericana de Investigación, Educación y Pedagogía, RIIEP*, 6 (1). Retrieved from <http://revistas.usta.edu.co/index.php/riiep/article/view/1373>.

- Pessoa, T. et al. (2011). Cyberbullying do diagnóstico de necessidades à construção de um manual de formação. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 18, 57-70.
- Schneider, S. K., O'Donnell, L., Stueve, A. et al. (2012). Cyberbullying, School Bullying, and Psychological Distress: A Regional Census of High School Students. *American Journal of Public Health*, 102 (1), 171-177. DOI: 10.2105/AJPH.2011.300308.
- Sevillano, M<sup>a</sup>. L., & Quicios, M<sup>a</sup>. P. (2012). Indicadores del uso de competencias informáticas entre estudiantes universitarios. Implicaciones formativas y sociales. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 24 (1), 151-182.
- Šléglová, V., & Černá, A. (2011). Cyberbullying in adolescent victims: Perception and coping. *Cyberpsychology: Journal of Psychosocial Research on Cyberspace*, 5. Retrieved from www.cyberpsychology.eu/view.php?cisloclanku=2011121901&article=4.
- Slonje, R. & Smith, & Peter K.(2008). Cyberbullying: Another main type of bullying? *Scandinavian Journal of Psychology*, 49 (2), 147-154. DOI: 10.1111/j.1467-9450.2007.00611.x.
- Smith, P. K., Mahdavi, J., Carvalho, M. et al. (2008). Cyberbullying: its nature and impact in secondary school pupils. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 49 (4), 376-385. DOI: 10.1111/j.1469-7610.2007.01846.x.
- Sourander, A., Klomek, A. B., Ikonen, M. et al. (2010). Psychosocial Risk Factors Associated With Cyberbullying Among Adolescents A Population-Based Study. *Archives of General Psychiatry*, 67 (7), 720-728. DOI: 10.1001/archgenpsychiatry.2010.79.
- Starcevic, V., & Aboujaoude, E. (2015). Cyberchondria, cyberbullying, cybersuicide, cybersex: "new" psychopathologies for the 21st century? *World Psychiatry*, 14 (1), 97-100. DOI:10.1002/wps.20195.
- Tey, A., Vilà, R., & Martín, M. (2014). Competencias para el aprendizaje ético en estudiantes universitarios de enfermería y pedagogía. *REDU. Revista de Docencia Universitaria*, 12 (1), 337-352.
- Tokunaga, R. S. (2010). Following you home from school: A critical review and synthesis of research on cyberbullying victimization. *Computers in Human Behavior*, 26 (3), 277-287. DOI: 10.1016/j.chb.2009.11.014.
- Torres, C. Robles, J.M., & De Marco, S. (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Varjas, K., Talley, J., Meyers, J., Parris, L., & Cutts, H. (2010). High school students' perceptions of motivations for cyberbullying: an exploratory study. *Western Journal of Emergency Medicine*, 11 (3), 269-273.
- Walrave, M., & Heirman, W. (2011). Cyberbullying: Predicting victimisation and perpetration. *Children & Society*, 25 (1), 59-72. DOI: 10.1111/j.1099-0860.2009.00260.x.
- Wong-Lo, M., & Bullock, L. M. (2011). Digital aggression: Cyberworld meets school bullies. Part of a special issue: Cyberbullying By: *Preventing School Failure*, 55 (2), 64-70. DOI: 10.1080/1045988X.2011.539429.

## CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Albert, M. J., Ortega, I., & García, M. (2017). Educación en Derechos Humanos: formación ética-cívica de los educadores sociales como medio para prevenir el cyberbullying. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 30, 189-204. DOI: 10.7179/PSRI\_2017.30.13.

## DIRECCIÓN COMPLETA DE LOS AUTORES

**Isabel Ortega Sánchez:** UNED. Facultad de Educación. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Despacho 224. C/ Juan del Rosal 14. 28040. Madrid. iortega@edu.uned.es

**María José Albert Gómez:** UNED. Facultad de Educación. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Despacho 270. C/ Juan del Rosal 14. 28040. Madrid. mjalbert@edu.uned.es

**María García Pérez:** UNED: Facultad de Educación. Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social. Despacho 224. C/ Juan del Rosal 14. 28040. Madrid. mgarcia@edu.uned.es

## PERFIL ACADÉMICO

**Isabel Ortega Sánchez:** Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Profesora contratada doctora desempeña su labor docente e investigadora en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Universidad Nacional a Distancia (UNED). Sus líneas de investigación se centran en la utilización de las tecnologías en la educación, educación permanente y tecnologías, educación a distancia, formación virtual, alfabetización digital, aprendizaje ubicuo, derechos humanos y tecnologías, derechos humanos de los niños, mujeres y discapacitados. Ha participado en numerosas investigaciones nacionales y europeas. Entre ellas destacamos:

- Investigadora en la investigación nacional: Aprendizaje ubicuo con dispositivos móviles: elaboración y desarrollo de competencias en educación superior. Fuente de financiación: I+D+I EDU 2010-17420. Fechas: 2011-2013.
- Investigadora Proyecto Europeo m-Equity-Improving Higher Education Quality in Jordan using Mobile Technologies for Better Integration of Disadvantaged Groups to Socio-economic Diversity, Erasmus+Capacity Building in Higher Education 2015. nº 561727-EPP-1-2015-1-BG-EPPKA2-CBHE-JP. Programa Erasmus Plus (Life Long Learning) Multilateral Projects, de la Unión Europea. Duración: 11/2015-10/2018.
- Investigadora Proyecto Europeo m-RIDGE-Using Mobile Technology to Improve Policy Reform for Inclusion of Disadvantaged Groups in Education- Erasmus +Forward-Looking. Cooperation 2015. nº 562113-EPP-1-2015-1-BG-EPPKA3-PI-FORWARD. Programa Erasmus Plus (Life Long Learning) Multilateral Projects, de la Unión Europea. Duración: 11/2015-10/2017.
- Investigadora Proyecto Europeo Meca-MicroElectronics Cloud Alliance-Erasmus+Knowledge Alliances 2015 nº 562206-EPP-1-BG-EPPKA2-KA. Programa Erasmus Plus (Life Long Learning) Multilateral Projects, de la Unión Europea: Duración: 1/2016-12/2018.

**María José Albert Gómez:** María José Albert Gómez, Diplomada en EGB, Doctora en Ciencias de la Educación y Licenciada en Psicología. Vicedecana de Investigación Postgrados y Pedagogía. Coordinadora del Máster de Innovación e Investigación en Educación. Profesora titular de Derechos Humanos y Educación; Educación Permanente; Formación de Formadores en la Empresa y en las Organizaciones. Directora de cursos de postgrado: Experto Universitario en Formación y empresa; Formación y Desarrollo local del Departamento del Teoría de la Educación y Pedagogía social de la UNED (España). Miembro del comité de redacción de la revista de educación de la Universidad Complutense. Evaluador externo de la revista Pedagogía social. Su línea de investigación está basada en el ámbito de la educación permanente: formación continua, formación y empleo, formación y desarrollo local, formación y empresa. Actualmente trabaja en proyectos de investigación : m-RIDGE Using mobile technology to improve policy Reform for Inclusion or Disadvantaged Groups in Education , m-EQUITY Improving higher education quality in Jordan using mobile technologies for better integration of disadvantaged groups to socio-economic diversity. MECA Micro-electronics cloud alliance, IN-CLOUD Innovation in Universities and Businesses Erasmus +Strategic Partnership.

**María García Pérez:** Desempeña su labor docente e investigadora en el Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social de la Universidad Nacional a Distancia (UNED). Sus líneas de investigación se centran en la educación a distancia, la e-inclusión, la brecha digital, alfabetización digital, los derechos humanos de cuarta generación y la investigación en el campo de la educación virtual. Secretaria de la Revista Iberoamericana de Educación a Distancia (RIED), Jefa de Redacción del Boletín Electrónico de Noticias de Educación a Distancia (BENED) y colaboradora de la Cátedra UNESCO de Educación a Distancia (CUED) de la UNED. Ha participado en numerosas investigaciones europeas. Entre ellas destacamos:

- Investigadora Proyecto Europeo m-Equity-Improving Higher Education Quality in Jordan using Mobile Technologies for Better Integration of Disadvantaged Groups to Socio-economic Diversity. Erasmus+Capacity Building in Higher Education 2015. nº 561727-EPP-1-2015-1-BG-EPPKA2-CBHE-JP. Programa Erasmus Plus (Life Long Learning) Multilateral Projects, de la Unión Europea. Duración: 11/2015-10/2018.
- Investigadora Proyecto Europeo m-RIDGE-Using Mobile Technology to Improve Policy Reform for Inclusion of Disadvantaged Groups in Education- Erasmus +Forward-Looking. Cooperation 2015. nº 562113-EPP-1-2015-1-BG-EPPKA3-PI-FORWARD. Programa Erasmus Plus (Life Long Learning) Multilateral Projects, de la Unión Europea. Duración: 11/2015-10/2017.
- Investigadora Proyecto Europeo Meca-MicroElectronics Cloud Alliance-Erasmus+Knowledge Alliances 2015 nº 562206-EPP-1-BG-EPPKA2-KA. Programa Erasmus Plus (Life Long Learning) Multilateral Projects, de la Unión Europea: Duración: 1/2016-12/2018.